

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fueron turnadas, para su análisis, estudio y dictaminación, las Propositiones con Punto de Acuerdo por las que se exhorta, por una parte, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar diversas acciones en ejecución del Programa de Precios de Garantía a productos alimentarios básicos para el trigo, a fin de otorgar viabilidad financiera a la producción agrícola en el estado de Guanajuato, suscrita por el Sen. Miguel Márquez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y por otra parte, a la misma Secretaría a efectuar los pagos pendientes a las y los productores de trigo de dicho estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del ciclo de cosecha otoño-invierno 2023-2024, así como a informar a esta soberanía sobre las acciones implementadas para garantizar el pago oportuno a los productores, suscrita por el Dip. Alan Sahir Márquez Becerra, del mismo grupo parlamentario.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposition con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposition con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;

2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y
4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de CONSIDERACIONES.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 11 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar diversas acciones en ejecución del Programa de Precios de Garantía a productos alimentarios básicos para el trigo, para darle viabilidad financiera a la producción agrícola en Guanajuato, suscrita por el Sen. Miguel Márquez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 11 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que realice los pagos pendientes a los productores de trigo del estado de Guanajuato, correspondientes al "Programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos", a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, del ciclo de cosecha otoño-invierno 2023-2024; y se informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas para garantizar el pago oportuno a productores, suscrita por el Dip. Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Con fecha 13 de junio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó las referidas Proposiciones con Punto de

Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-702**, el cual fue recibido el 14 de junio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Durante el mes de mayo de 2025, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió dos proposiciones con punto de acuerdo, presentadas por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, encaminadas a exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a regularizar los pagos pendientes y fortalecer la operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, con énfasis en el cultivo de trigo en el estado de Guanajuato.

La primera proposición fue presentada el 13 de mayo por el Diputado Federal Alan Sahir Márquez Becerra. En ella, se exhorta a la SADER a realizar de forma urgente los pagos pendientes a los productores de trigo del estado de Guanajuato correspondientes al ciclo otoño-invierno 2023-2024, y a que informe a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para garantizar el pago oportuno. El legislador también solicita que se publiquen con inmediatez las bases de comercialización para el ciclo 2024-2025.

La proposición subraya la importancia estratégica del estado de Guanajuato como segundo productor nacional de trigo, y advierte que retrasos prolongados en el pago de apoyos comprometidos por el Gobierno Federal afectan directamente la viabilidad económica de los productores, la planeación de los ciclos agrícolas y la continuidad de la producción. Según cifras proporcionadas por el Sistema Producto Trigo del estado, al menos 2,690 productores estarían en espera de pagos por 137 mil toneladas, lo que representa más de 411 millones de pesos pendientes de dispersión.

De forma complementaria, el 14 de mayo de 2025, el Senador Miguel Márquez Márquez presentó una proposición de urgente resolución en la que también exhorta a la SADER a regularizar los pagos del mismo programa, así como a revisar el mecanismo actual de incentivos económicos, con el objetivo de que el pago efectivo resulte verdaderamente rentable para los productores.

El Senador Márquez sustenta su planteamiento en el diagnóstico técnico del “Grain and Feed Annual Report” del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), que pronostica una caída del 39% en la producción nacional de trigo para el ciclo 2025/2026, debido a condiciones climáticas adversas. A diferencia de otras entidades con graves afectaciones por sequía como Sonora o Sinaloa, Guanajuato duplicó su superficie sembrada gracias a una mayor disponibilidad hídrica. No obstante, enfrenta un rezago injustificado en el cumplimiento de los pagos comprometidos.

Ambas proposiciones coinciden en señalar que la operatividad del Programa de Precios de Garantía enfrenta deficiencias estructurales que afectan directamente la liquidez de las y los productores. Aun cuando el programa establece un precio de garantía de \$7,600 pesos por tonelada para pequeños productores de trigo, las disparidades con los precios de referencia del mercado y los retrasos en la dispersión de los recursos han provocado que el apoyo real recibido sea considerablemente menor, rondando los \$5,000 pesos por tonelada. Este desfase equivale a una pérdida de más del 30% del ingreso esperado.

Los legisladores alertan además sobre la existencia de un mercado negro impulsado por la falta de pagos y la inoperancia de infraestructura como silos de almacenamiento, lo que obliga a los productores a vender su grano por debajo del valor establecido. La situación, señalan, no solo pone en riesgo la sustentabilidad del ciclo agrícola actual, sino también la autosuficiencia alimentaria del país.

En suma, ambas proposiciones destacan la urgencia, pertinencia y relevancia de adoptar medidas inmediatas para regularizar los pagos atrasados, revisar los criterios de asignación de incentivos, y garantizar la equidad regional en la ejecución de programas agrícolas. Los planteamientos reflejan la preocupación de las y los legisladores por asegurar condiciones de certeza económica a quienes producen los alimentos del país, particularmente en estados como Guanajuato, que han cumplido con las reglas de operación pero no han sido tratados con equidad frente a otras entidades, formulando las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y resolver proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Las proposiciones que se dictaminan fueron presentadas por el Senador Miguel Márquez Márquez y el Diputado Alan Sahir Márquez Becerra, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos generales, los planteamientos tienen como objetivo exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a continuar con la ejecución y dispersión de los recursos correspondientes al componente de trigo del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, en beneficio de las y los productores agrícolas del país, con especial atención a los ubicados en el estado de Guanajuato.

TERCERO. El Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos forma parte de la estrategia nacional de autosuficiencia alimentaria y tiene como objetivo principal garantizar un ingreso mínimo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, a través del establecimiento de precios de referencia por tonelada producida. El programa es operado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), organismo descentralizado sectorizado a la SADER, y está dirigido a productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche.

CUARTO. En el caso particular del trigo, el componente del programa busca incentivar la siembra de este grano, brindar certidumbre en el ingreso de las y los agricultores, y apoyar la viabilidad financiera de sus unidades productivas. Esto es especialmente relevante en entidades como Guanajuato, Sonora, Baja California y Sinaloa, donde la producción de trigo es una de las actividades agropecuarias más importantes para la economía rural local.

QUINTO. De acuerdo con los proponentes, diversos productores han manifestado preocupación por demoras en la dispersión de los apoyos correspondientes al ciclo otoño-invierno 2023–2024, lo cual ha generado incertidumbre financiera que

puede afectar tanto la continuidad de las actividades productivas como la planeación del próximo ciclo agrícola. En este contexto, resulta necesario garantizar que los pagos se realicen con oportunidad y transparencia, a fin de preservar la confianza en los mecanismos institucionales de apoyo al campo.

SEXTO. La SADER, en su calidad de dependencia responsable de la política agroalimentaria nacional, tiene entre sus atribuciones la ejecución de programas de apoyo productivo, el fomento a la producción de granos básicos y la supervisión del ejercicio presupuestal de los programas bajo su sector, incluida la coordinación con SEGALMEX para asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y el flujo oportuno de los recursos a las y los beneficiarios.

SÉPTIMO. En virtud de lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto propuesto es jurídicamente procedente y políticamente pertinente, al dirigirse a una autoridad competente en la materia, y al proponer una acción que busca garantizar la estabilidad económica del sector agrícola, particularmente de los pequeños y medianos productores de trigo. Por tanto, se estima procedente su aprobación como una medida que coadyuva al fortalecimiento del sistema agroalimentario y al bienestar de las comunidades rurales.

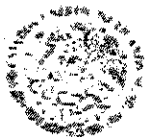
RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con la dispersión de los recursos del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, específicamente en el componente destinado al trigo, en beneficio de las y los productores del país, con el propósito de fortalecer la producción agrícola en las 32 entidades federativas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de julio de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A CONTINUAR CON LA DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA AL TRIGO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A CONTINUAR CON LA DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA AL TRIGO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A CONTINUAR CON LA DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA AL TRIGO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A CONTINUAR CON LA
DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE
GARANTÍA AL TRIGO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES
AGRÍCOLAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A CONTINUAR CON LA
DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE
GARANTÍA AL TRIGO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES
AGRÍCOLAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Secretaria			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A CONTINUAR CON LA
DISPERSIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE
GARANTÍA AL TRIGO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES
AGRÍCOLAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			